

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

#### 10593 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 20/2019 por suplemento de crédito financiado con bajas por anulación*

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones al expediente de modificación de crédito 20/2019, dentro del presupuesto municipal del 2019, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2019 y teniendo en cuenta que durante el periodo comprendido entre el 3 y el 24 de octubre de 2019, según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 135, de fecha 03-10-2019 y en el tablón de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. El mencionado expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN				
Aplic. Pressup	Denominación	C.INICIAL	DISMINUCIÓN	C.DEFINITIVO
231 62400	Vehículos Servicios Sociales	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
	TOTAL	30.000,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE CREAN O AUMENTA				
SUPLEMENTO DE CREDITO				
Aplic. Pressup	Denominación	C.INICIAL	INCREMENTO	C.DEFINITIVO
132 62400	Vehículos Policía Local	30.000,00 €	13.000,00 €	43.000,00 €
1532 62400	Vehículos Brigada de Obras	30.000,00 €	8.000,00 €	38.000,00 €
	TOTAL	60.000,00 €	21.000,00 €	81.000,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, 25 de octubre de 2019

**El Alcalde**  
Martí À. Torres Valls

